

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, oficio No. 2021 del 13 de diciembre de 2021, proveniente del Juzgado Quinto Civil Municipal de Bucaramanga, comunicando el embargo del remanente que llegare a quedar dentro del presente proceso al demandado HUGO DUARTE FONSECA.

04 FEB 2022

Bucaramanga,



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA

SECRETARIO.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, **04 FEB 2022**

REF- 2018-00599, Ejecutivo instaurado por COVINOC en contra de Hugo Duarte Fonseca.

TOMESE NOTA del embargo del remanente de los bienes que lleguen a desembargarse dentro de este asunto y que correspondan al demandado HUGO DUARTE FONSECA, comunicado por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Bucaramanga, mediante oficio N° 2021 del 13 de diciembre de 2021, decretado dentro de su proceso ejecutivo radicado 680014003-005-2011-00555-00, demandante Davivienda contra HUGO DUARTE FONSECA y HUGO FABIAN DUARTE VESGA.

Comuníquese lo pertinente.

NOTIFIQUESE


JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO			
LA	PROVIDENCIA	ANTERIOR	ES
NOTIFICADA	POR	ANOTACIÓN	EN
ESTADO No.	011		
HOY,	07 FEB 2022		
			
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA			
Secretario			